ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de la ocupación solicitada por Scdad. Parque Eólico Sierra del Madero, S.A., con motivo de la instalación de la línea eléctrica subterránea de baja tensión de 20 KV de evacuación del parque eólico ampliación Sierra del Cortado, en las Vías Pecuarias "Colada de Omeñaca", "Vereda de Carra Villa", "Colada del Camino de Almenar", "Vereda de Carretera Vieja de Madrid", y "Colada del Camino de Esteras a Castejón", en el término Municipal de Almenar de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años, en una superficie de ocupación en el conjunto de vias pecuarias relacionadas anteriormente de 60,05 m^2, en el término municipal de Almenar de Soria, con destino a la Instalación de la línea eléctrica subterránea de baja tensión de 20 KV de evacuación del parque eólico Ampliación Sierra del Cortado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 12 de noviembre de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2606

BOPSO-136-28112012